

FICHA BUSCADOR DE PROYECTOS COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Número:	18-A-18					
Convocatoria de subvenciones Asociada:	SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Orden de 15 de junio de 2018, Consejería de Presidencia, BORM nº 141,21 de junio de 2018					
Entidad:	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA					
CIF:	Q2866001G					
Título:	Contribución a la divulgación y a la protección de los derechos de las mujeres de Thiés, Louga y Diourbel, Senegal.					
Zona de Actuación:	Área Geográfica		ÁFRICA OCCIDENTAL			
	País		Senegal			
	Región/Provincia/Municipio		Regiones de Thiés, Louga y Diourbel/Localidades de Tassète, Keur Mousseu, Popaguine-Diass, Méwane, Saka, Niomré, Koli, Sagata Djolof , Affé Djioloff, Thiamène, Touba Médina, Loro commune, Touba, Mboul, Taiba Thiékène, Madina, Dioumane, Dinguirail, Babagarage, Gabou y Lmbaye			
Sectores CAD - CRS:	CAD: 151 Gobierno y sociedad civil, general.	CRS: 15150 CRS: 15160	La participación democrática y la sociedad civil; Derechos humanos			
Modalidad de Ayuda:	Bilateral indirecta					
Instrumento del CAD:	B01 – Apoyo general a ONG					
Ejes Transversales:	Principal (P)	Significativo (S)	No orientado (N)	P	S	N
	Igualdad de género			x		
	Sostenibilidad medioambiental y Marcadores de Río					x
	Desarrollo participativo / Buen Gobierno / Derechos Humanos			x		
Canalización de la ayuda:	Subvención ONGD					
ODS	ODS 5, ODS5.5, ODS16, ODS16.3, ODS16.10					
Inicio:	1/10/18	Finalización:	30/09/19			
Coste Total:	168.787 €					
Financiadores:	CARM	30.000€				
Descripción:	En términos generales, el proyecto se propone contribuir a crear un contexto jurídico favorable a la divulgación y protección de los derechos de las mujeres de 20 municipios de las regiones de Thiés, Louga y Diourbel. Para ello, la propuesta se fundamentará en 3 ejes: 1) la mejora de las capacidades técnicas de los/las para-juristas, electos/as, y sociedad civil en violencias de género, estado civil, derechos humanos, participación de las mujeres a la gobernanza local, acceso de las a la tierra y cuestiones clave de las elecciones de 2019, 2)					

FICHA BUSCADOR DE PROYECTOS COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

	la sensibilización de la sociedad civil y de las autoridades en materia de derechos de las mujeres y sobre el marco normativo, estado civil y cuestiones clave de las elecciones de 2019, y 3) fortalecimiento de la capacidad de incidencia de las mujeres en las instancias de decisión de sus comunidades.
Objetivo General:	Contribución a la consolidación de los derechos de las mujeres en Senegal
Objetivo Específico:	Fortalecimiento de capacidades para la divulgación y a la protección de los derechos de las mujeres de Thiès, Louga y Diourbel
Actividades:	<p>A.0.1 Realización de 1 formación para 15 miembros del Comité Nacional de la CRS en género y desarrollo, presupuestos con perspectiva de género y derechos de las mujeres.</p> <p>A.1.1 Organización y realización de 6 formaciones para para-juristas (180 voluntarios/as de la CRS y 30 miembros de la comunidad) sobre violencia de género, estado civil y derechos humanos.</p> <p>A.1.2 Organización y realización de 5 formaciones para 175 personas (40 electos/as, 100 mujeres miembros de Grupos de Promoción Femenina (GPF) y 35 miembros de OSC sobre la participación de las mujeres a la gobernanza local, el acceso de las mujeres a la tierra y los factores clave de las elecciones municipales y generales de 2019.</p> <p>A2.1. Organización y realización de 6 foros sobre los derechos de las mujeres consignados en la Constitución, la SNEEG y las ratificaciones firmadas por el Estado senegalés, la gestión del Estado Civil y los factores clave de las elecciones municipales y generales de 2019, dirigidos a 600 personas de los barrios, autoridades, periodistas, electos/as, candidatos/as a las elecciones, OSC, agentes municipales, estructuras sanitarias, judiciales y escolares y tribunales departamentales de los 13 municipios.</p> <p>A3.1. Organización y realización de 1 formación en liderazgo transformativo y técnicas de incidencia política en materia de derechos de las mujeres dirigida a 40 mujeres (para-juristas y miembros de GPF).</p> <p>A3.2. Elaboración y distribución de material de sensibilización (posters, desplegados y folletos)</p>